



DECRETO N° 3578/

LAJA, noviembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 224, 225, 226.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudades y en las fechas que se señala, por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. Patricio Lastra Mieres – jefe de finanzas Daem - Concepción 22.11.10: entregar rendiciones de cuenta de jardines en oficina de la Junji, entregar cuenta 1º cuota programa PMGE 2010 en oficinas de Secreduc..

Sra. Erica Smith Claveria, coordinadora extraescolar y Sr. Cristian Meza Fierro - chofer – Ángeles 22.11.10: retirar materiales en casas comerciales y comprar implementación deportiva, llevar furgón patente vehículo BP FC– 25 a mantención.


Sra. Maritza Maureira Santander – educadora de párvulos escuela E-980 "Nivequetén" - Concepción 23 y 24.11.10-: capacitación "plan de fomento lector", a realizarse en dependencias del hotel Terrano.

Sra. Alejandra Millalen Suazo – coordinadora básica de UTP Daem – Concepción – 23.11.10: asistir a reunión de la mesa regional de la asistencia técnica para la implementación curricular en lenguaje y matemática.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Lastra y Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además procédase a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes; procédase a reembolsar a la Sra. Smith (solo regreso), Sra. Maureira y Sra. Millalen, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/AMR/10 *22/11/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233